NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

**ESCRITURA PUBLICA DE**
**TRANSFERENCIA DE**
**PARTICIPACIONES**
**CUANTIA: $ 50,00**

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO,** ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte en calidad de **Cedentes los señores cónyuges: DARIO ARIOLFO NIEVES Y ROSA GUILLERMINA NIEVES TACURI ; y, por** otra parte en calidad de Cesionario el señor LUIS OLMEDO ZHUMI IGLESIAS. Los comparecientes son ecuatorianos, casados; mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, los mismos que advertidos de todas las prevenciones legales manifiestan que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la Cesión de Participaciones Sociales de la compañía denominada " AMIGOS TRANSPORTISTAS AMITRANS CIA. LTDA", la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, en calidad de cedentes los señores cónyuges: **DARIO ARIOLFO NIEVES Y ROSA GUILLERMINA NIEVES TACURI,** ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en la Ciudad de Cuenca, por sus

propios derechos, quienes además declaran obrar debidamente autorizados para la realización de este acto por la Junta General Universal de Socios de la mencionada Compañía, en sesión celebrada el día veinte y siete de Octubre de dos mil cinco cuya copia certificada del acta se adjunta como documento habilitante; y, en calidad de cesionario, el señor LUIS OLMEDO ZHUMI IGLESIAS, casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en la Ciudad de Cuenca, por sus propios derechos. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Cuenca, a cargo del Doctor Alfonso Andrade Ormaza dos de Julio de dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el cinco de Agosto de dos mil tres, anotado en el repertorio bajo el numero tres mil novecientos setenta y cuatro, conjuntamente con la resolución de la Intendencia de Compañías número 03-C-DIC-0463, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada " AMIGOS TRANSPORTISTAS AMITRANS CIA. LTDA..."; b) La Junta General Universal de Socios, celebrada el día veinte y siete de Octubre de dos mil cinco, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio Darío Ariolfo Nieves, a ceder y transferir la cantidad de cincuenta Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Luis Olmedo Zhumi Iglesias. **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Dario Ariolfo Nieves conjuntamente con su conyuge, debidamente autorizado por la Junta General Universal antes mencionada, DECLARA que cede, de manera irrevocable, a favor del señor LUIS OLMEDO ZHUMI IGLESIAS, las CINCUENTA participaciones de UN DÓLAR cada una, que posee en el capital social de la compañía " AMIGOS TRANSPORTISTAS AMITRANS CIA.

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

LTDA. A su vez el señor Luis Olmedo Zhumi Iglesias, declara que acepta la cesión de participaciones que se realiza a su favor. **CLAUSULA CUARTA: PRECIO.-** El precio por el cual se ceden las participaciones materia de este contrato es el que corresponde al valor nominal de las mismas, es decir el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que da un valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, los mismos que los cedentes declaran haberlos recibido del señor cesionario de contado y a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto en lo posterior. **CLAUSULA QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública corren por cuenta del cesionario, quien manifiesta aceptarlo. **CLAUSULA SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de Cesión de Participaciones se siente razón tanto al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, como al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, y se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el Libro de Participaciones de la compañía. Usted señor Notario, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura, así como los documentos habilitantes mencionados en esta escritura. Atentamente, f) Ilegible. Doctor Carlos Orellana Barros. Abogado matrícula número dos mil sesenta y tres del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENE DOCUMENTO HABILITANTE:

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

**AMIGOS TRANSPORTISTAS AMITRANS CIA LTDA**

**SEXTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.**

El Valle a 27 de octubre del 2005.

Siendo las 20h00 se ha iniciado a la presente Asamblea con el siguiente orden del día.

1. Lista de accionistas y constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Lectura de oficios de solicitud de venta de participaciones y aceptación de nuevos accionistas.

1.) Se procede a tomar lista a los presentes, registrándose la asistencia de todos los socios existiendo por ende el Quórum reglamentario.

2.) .Se da lectura del acta anterior, la misma que es aprobada por todos los presentes.
3.) Lectura de oficios de solicitud de venta de participaciones y aceptación de nuevos accionistas.

A.- Lectura del primer oficio firmado por el Sr. José Chungata solicitando autorización a la Junta General de accionistas para la venta de las cincuenta participaciones que tiene en la compañía, así como también la venta de su vehículo, a favor del señor Luís Angel Esquivel Guerrero.

B:- Se da lectura a un segundo oficio firmado por el Sr. Luis Esquivel Guerrero indicando que existe una acuerdo con el señor José Chungada para comprarle las participaciones que tiene en la compañía así como el vehículo, y pidiendo a la vez que se acepte como nuevo socio. Los socios entran en debate y análisis de los oficios y luego de su discusión ***RESUELVEN***: ***autorizar al Sr. José Chungata la venta de las cincuenta participaciones que tiene en la Compañía a favor del señor Luis Esquivel a quien se le acepta al nuevo socio.***

C.- Se da Lectura del oficio firmado por el señor Dario Ariolfo Nieves quien así mismo solicita autorización a la Junta General de accionistas para la venta de las cincuenta participaciones que tiene en la compañía, y la venta de su vehículo, a favor del señor Luis Olmedo Zhumi Iglesias.

D:- Se da lectura a un cuarto oficio firmado por el Sr. Luis Olmedo Zhumi indicando que existe una acuerdo con el señor Dario Nieves para comprarle las participaciones que tiene en la compañía así como el vehículo, y pidiendo a la vez que se acepte como nuevo socio Los socios entran en debate y análisis de los oficios y luego de varias deliberaciones ***RESUELVEN: autorizar al Sr. Darío Nieves la venta de las cincuenta participaciones que tiene en la Compañía AMITRANS CIA LTDA, a favor del señor Luis Olmedo zhumí a quien se le acepta como nuevo socio.***

Los nuevos socios aceptan las condiciones y reglamentos y pide que el valor del reingreso se le acepte cancelar 50% al contado y el otro 50% en plazo de 5 meses. La sala luego de someter a votación acepta que se cancele de esa manera.
El Sr. José Chungata y Darío Nieves deja de ser accionistas y se comprometen a realizar las respectivas escrituras de Transferencia de Participaciones a favor de los nuevos socios agradecen por la confianza y amistad brindada
Siendo las 22 horas 15 minutos y sin ningún otro punto a tratar se da por terminado la presente asamblea, para su constancia firma la directiva y los socios accionistas presentes

LUIS MOROCHO
**PRESIDENTE**

ROMAN ORTIZ
**SECRETARIO**

LIZARDO QUILLE
**GERENTE**

SEGUNDO TAPIA

DARIO NIEVES

ANGEL QUIZHPI

RAMIRO QUZHPI

JOSE CHUNGATA

VICTOR SEGARRA

Certificamos que la presente es fiel copia del acta, realizada en la sesión extraordinaria del 27 de Octubre de 2005.

Román Ortiz Banegas
SECRETARIO

Lizardo Quille
GERENTE

Amigos Transportistas Cía. Ltda. AMITRANS El Vado, Cuenca-Ecuador

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

**HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que les fue la presente escritura pública, a los otorgantes, por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE. f) Darío Nieves.- C.I: 010180719-6.- f) Rosa G. Nieves.- C.I: 010196641-4.- f) Ilegible.- C.I: 010108693-2.- f) Wilsoin Peña C. Doctor Wilson Peña Castro, NOtario DÉcimo SEgundo de Cuenca.**

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA 3ª COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO
Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

*Dr. Wilson Peña Castro*
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
***DEL CANTON CUENCA***

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: QUE, al márgen de la Escritura de Constitución de fecha dos de Julio del dos mil tres, anoté que se ha otorgado la Transferencia de Participaciones que consta de este instrumento. Cuenca, - Marzo 23 del 2006.

EL NOTARIO.

DR. ALFONSO ANDRADE ORDAZA
NOTARIA CUARTA
CUENCA - ECUADOR

Ro -

**ZON:** Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **AMIGOS TRANSPORTISTAS AMITRANS CIA. LTDA.** que se encuentra inscrita en el **REGISTRO MERCANTIL** con el No. 313 el cinco de agosto del dos mil tres. **CUENCA, VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.**

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA

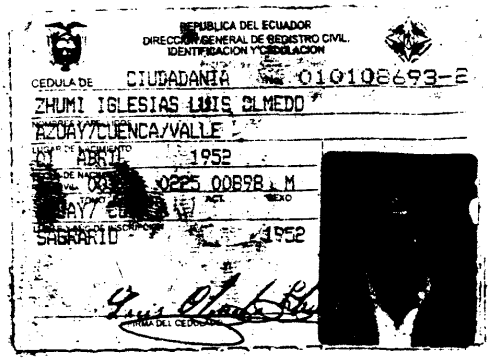

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010108693-2

ZHUMI IGLESIAS LUIS OLMEDO

AZUAY/CUENCA/VALLE

01 ABRIL 1952

SAGRARIO 1952

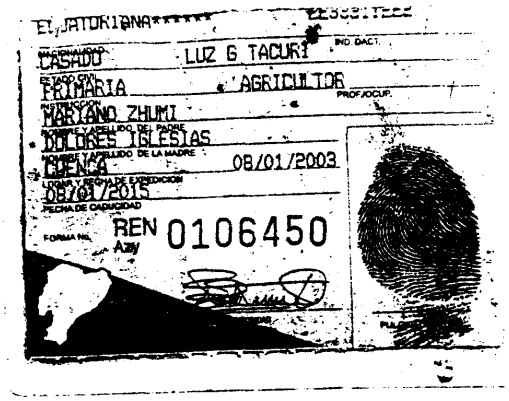

EL JATUN TANA

CASADO LUZ G TACURI

PRIMARIA AGRICULTOR

MARIANO ZHUMI

DOLORES IGLESIAS

CUENCA 08/01/2003

08/01/2015

REN 0106450

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

327 - 0015
NUMERO

0101086932
CEDULA

ZHUMI IGLESIAS LUIS OLMEDO
APELLIDOS Y NOMBRES

CUENCA
CANTON

AZUAY
PROVINCIA

VALLE
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No . 231-DJ-06
Cuenca, 5 de abril de 2006

Señor doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.

De mi consideración:

La escritura de cesión de participaciones que realizan los socios de la compañía "AMIGOS TRANSPORTISTAS AMITRANS CIA. LTDA.", otorgada ante el señor notario Duodécimo del cantón Cuenca, el 1 de noviembre de 2005, mediante la cual el señor DARIO ARIOLFO NIEVES y ROSA GUILLERMINA NIEVES TACURI, ceden y transfieren a favor de LUIS OLMEDO ZHUMI IGLESIAS, cincuenta participaciones de un dólar cada una, cumple con las exigencias legales, por lo cual considero que puede ser registrada.

Atentamente,

Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURIDICO 2